

189189

120189


D. FRANCISCO BELLOT RODRIGUEZ.

De nacionalidad española.

Residente en Santiago de Compostela.- Santo Domingo nº 2.

Una patente de introducción por 10 años, por "Un procedimiento químico de fabricación del ácido 4 amino 2 hidroxibenzóico, vulgarmente llamado ácido paraamino - salicílico".

MEMORIA DESCRIPTIVA

22 Ju  La presente patente, se refiere a "un procedimiento de fabricación del ácido 4 amino hidroxibenzóico (vulgarmente conocido como ácido 4 amino salicílico o ácido paraamino-salicílico) cuyo procedimiento es conocido en el extranjero, pero no se ha practicado en nuestro país por lo cual el peticionario tiene derecho que le concede la Ley para su registro en España.

5 Varios son los procedimientos de obtención del ácido 4 amino salicílico, entre ellos, los de Seidel y Bittner, Ullmann y Wagner, Borsche y Gulinov y otros, pero todos producen productos muy impuros. Más modernamente, se han ideado otros procedimientos y principalmente uno que es una aplicación de la síntesis de Kolbe modificada por Smith y Marasse para obtener el ácido salicílico. En este caso, en vez de partir del fenol se parte de meta aminofenol, y fundándolo en estos procedimientos se basa el que es objeto de la presente patente.

10 Para obtener el producto se hacen reaccionar a presión en autoclave durante un tiempo variable alrededor de seis horas y calentando a 110°-150° una mezcla de 20 kilos de meta amino fenol, 40 kilos de Bicarbonato potásico y cincuenta litros de

189189

20 agua. O bien 20 kilos de meta amino fenol, 20 de Carbonato potásico, 50 litros de agua y haciendo pasar a presión 20 kilos de anhídrido carbónico. La presión oscila alrededor de 30 kilos por centímetro cuadrado.

25 El producto de la reacción se precipita acidulando con ácido clorhídrico diluido. El producto cristalino se trata por acetato sódico en cantidad molar y después se recrystaliza en solución acuosa de acetona. Se obtiene así ácido 4 amino salicílico.

30 Descrito el objeto de la patente y modo de realizarlo, réstanos decir que, la patente recae sobre las siguientes reivindicaciones de la nota final.

REIVINDICACIONES

35 1ª.- Un procedimiento de fabricación de ácido 4 amino 2 hidroxibenzoico, generalmente conocido como ácido 4 amino salicílico o ácido paraamino salicílico, caracterizado por la particularidad de hacer reaccionar a presión y a 110°-150° meta-amino-fenol, agua y bicarbonato potásico o sódico.

2ª.- Del procedimiento reivindicado anteriormente, en el cual se sustituyen el Bicarbonato potásico de sosa o potasa por Carbonato sódico o potásico y anhídrido carbónico.

40 3ª.- Del procedimiento reivindicado en las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la particularidad de que el producto de la reacción mencionada se precipita acidulándolo con ácido clorhídrico diluido, y tratando después el producto obtenido por acetato sódico, recrystalizado después en solución acuosa de acetona.

45 4ª.- "Un procedimiento químico de fabricación del ácido 4



189189

amino 2 hidroxibenzóico generalmente llamado ácido paraamino salicilico", tal y como se describe y reivindica anteriormente.

Madrid, 22 de julio de 1949.

p. a.

Julio Ortiz

